



# NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA PORTOVIEJO

*Abg. María Gabriela Andrade Mendoza*

NOTARIA



Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgado por ALEX ERNESTO VELEZ GARCIA Y JOSE GUILLERMO  
RODRIGUEZ ZAMBRANO

A favor de MATTHEW AARON GREEN Y MONICA PAOLA VELEZ GARCIA;  
ESTA ULTIMA POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOO QUE  
Nº REPRESENTA DEL SEÑOR MARIE ANTONIE JEAN MAURICE  
DRAGON, SEGÚN PODER ESPECIAL

Cuántia F4860

Copia \$800.00

PRIMERA

Portoviejo, 29 DE SEP. de 20 14

MG  
AM

Dirección: Sucre y 18 de Octubre - Esquina  
Teléfonos: (05) 2639680 - 0994507736  
E-mail: notaria2portoviejo@hotmail.com



presente acto me presentaron sus cédulas de ciudadanía y Pasaporte cuyos números se anotan al final del presente compromiso; asimismo examinados que fueron por mí, se estableció que los comparecientes son hábiles y capaces ante la Ley para Obligarse y Contratar, a quienes de conocer Doy Fe. Bien instruidos que fueron por mí, de la naturaleza, efectos jurídicos, objeto y resultados de la escritura pública, que en forma libre, voluntaria y espontánea se aprestan a celebrar sin que exista presión ni coacción de ninguna clase, para su otorgamiento me hacen la entrega de una Minuta, en la que solicitan y autorizan la eleva a Escritura Pública, la misma que copiada textualmente es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA PUBLICA DEL CANTON:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía **TIERRA PROMETIDA S.A. TIPROMET**, instrumentada al tenor de las cláusulas siguientes. -**PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento de la presente escritura pública, comparecen las siguientes personas: a) Los señores **ALEX ERNESTO VELEZ GARCIA Y JOSE GUILLERMO RODRIGUEZ ZAMBRANO**, de estado civil soltero y divorciado, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Portoviejo; en calidad de Cedentes; b) Los señores **MATTHEW AARON GREEN Y MONICA PAOLA VELEZ GARCIA**, ESTA ULTIMA POR SUS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA DEL SEÑOR **MARIE ANTOINE JEAN MAURICE DRAGON**, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Portoviejo.- Los comparecientes intervienen por sus propios derechos, ecuatorianos y americanos.

M<sup>ca.</sup> Gabriela Andrade Mendoza  
A B O G A D A  
NOTARIA PÚBLICA 2da.  
DE PORTOVIEJO

M<sup>ca.</sup> Gabriela Andrade Mendoza  
A B O G A D A  
NOTARIA PÚBLICA 2da.  
DE PORTOVIEJO



mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Portoviejo, plenamente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada el jueves veinte y seis de Julio del dos mil siete, ante la Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo, e inscrita en el registro mercantil del cantón Portoviejo, el catorce de Agosto del dos mil siete, se constituyó la Compañía **TIERRA PROMETIDA S.A. TIPROMET.**- b) La Junta General Universal de Socios de la Compañía **TIERRA PROMETIDA S.A. TIPROMET**, en sesión celebrada el ocho de Septiembre del dos mil catorce, resolvió aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones que poseen los señores **MATTHEW AARON GREEN Y MONICA PAOLA VELEZ GARCIA, ESTA ULTIMA POR SUS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA DEL SEÑOR MARIE ANTOINE JEAN MAURICE DRAGON**, conforme a los términos que constan en el Acta de la Junta General Universal de Socios, la misma que se agrega como documento habilitante de la presente escritura pública.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos los cedentes, señores **ALEX ERNESTO VELEZ GARCIA Y JOSE GUILLERMO RODRIGUEZ ZAMBRANO**, cedén y transfieren la totalidad de las participaciones sociales que tienen en la compañía **TIERRA PROMETIDA S.A. TIPROMET**, esto es **OCHOCIENTAS PARTICIPACIONES**, participaciones de su propiedades, a un valor de nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, a favor de los señores **MATTHEW AARON GREEN Y MONICA PAOLA VELEZ GARCIA, ESTA ULTIMA POR SUS DERECHOS Y**

M. Gabriela Novena  
ABOGADA  
NOTARIA PÚBLICA 2da.  
DE PORTOVIEJO



POR LOS QUE REPRESENTA DEL SEÑOR MARIE ANTOINE JEAN MAURICE DRAGON MATTHEW AARON GREEN Y MONICA PAOLA VELEZ GARCIA, ESTA ULTIMA POR SUS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA DEL SEÑOR MARIE ANTOINE JEAN MAURICE DRAGON,

según Poder Especial, quienes actualmente no son socios de la compañía.- Los cedentes declaran que la referida transferencia de participaciones, comprende respecto de los cesionarios en referencia, todos los derechos de los cedentes en sus calidades de socios, inclusive todos los derechos que estuvieren pendientes a los que le corresponda por motivos de aumentos de capital o por cualquier otro concepto, a favor de los cesionarios en mención.- CUARTA.- ACEPTACION.- Por su parte los cesionarios aceptan la transferencia de participaciones efectuada a su favor, en los términos que constan detallados en esta escritura pública.- QUINTA.- ADMISION DE NUEVOS SOCIOS.- En virtud de la cesión de participaciones materia de la presente escritura pública; y, conforme a lo resuelto por la junta general universal de socios de la

Mra. Gabriela Andrada Mendaza  
A B O G A D A  
NOTARIA PÚBLICA 2da.  
DEL PORTOVIEJO

compañía TIERRA PROMETIDA S.A. TIPROMET, celebrada el jueves veinte y seis de Julio del dos mil siete, se le aceptay admite como nuevo socios de la compañía.- SEXTA.- CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACION.- Los señores ALEXERNESTO VELEZ GARCIA Y JOSE GUILLERMO RODRIGUEZ ZAMBRANO, manifiestan expresamente y en forma libre y voluntaria, ceden y transfieren la totalidad de participaciones que poseen en la compañía TIERRA PROMETIDA S.A. TIPROMET, esto es OCHOCIENTAS participaciones, en la forma y términos que constan especificados en las

  
**ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "TIERRA PROMETIDA TIPROMET, S.A."**

Por la presente en la ciudad de Chone Cantón del mismo nombre siendo las 18:08 horas del día 08 de Septiembre del 2014, en las oficinas de la compañía ubicada en las calles Páez y Colón, asistiendo la totalidad de los señores accionistas de la sociedad "TIERRA PROMETIDA TIPROMET S.A", se da acuerdo por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, quedando así formalizada la lista de asistentes de la junta General y Extraordinaria de Accionistas.

- Marie Antoine Jean Maurice Dragon Accionista de la Compañía
- Matthew Aaron Green Accionista de la Compañía
- Mónica Paola Vélez García Accionista de la Compañía

Actúa como secretaria Ad-Hoc la señora Viviana Katiuska Delgado Moreira.

Los accionistas aprueban asimismo por unanimidad el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- PRIMERO.-** Designar Presidente y Representante Legal de la compañía
- SEGUNDO.-** Designar traslado de domicilio de la compañía
- TERCERO.-** Designar aumento de capital y formas de pagos.
- CUARTO.-** Resolver actividades principales de la compañía
- QUINTO.-** Aprobar organigrama funcional y operacional de la empresa
- SEXTO.-** Revisar informe de balances generales de la compañía desde el 2007 al 2014
- SÉPTIMO.-** Revisar informe económico y administrativos de la compañía desde el 2007 al 2014
- OCTAVO.-** Resolver reparto de utilidades
- NOVENO.-** Aprobar el reglamento interno

El Sr. Marie Antoine Jean Maurice Dragon no se encontró presente en la Junta puesto que es un socio extranjero , pero con un poder especial designó a la Sra. Mónica Paola Vélez García para que en su nombre lo represente. Tras declarar la Junta válidamente constituida, exponiendo a los accionistas los puntos del orden del día, los accionistas, tras discutir las cuestiones planteadas, y sin que se haya solicitado constancia de intervención alguna, deciden tomar por unanimidad los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Acuerdo sobre el punto primero del orden del día los presentes resuelven designar como Representante Legal de la Compañía a la señora Mónica Paola Vélez García de nacionalidad Ecuatoriana con C.I. 130897857-4; y como Presidente de la compañía al señor Matthew Aaron Green de nacionalidad Estado Unidense con número de pasaporte 452024196 , por un período de cinco años a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

**SEGUNDO.-** Los presentes resuelven trasladar de domicilio de la compañía a la ciudad de Portoviejo, perteneciente al Cantón Portoviejo Provincia de Manabí, siendo ésta su oficina principal, y podrá establecer oficinas, agencias o sucursales dentro o fuera del país, por resolución de la Junta General de Accionistas.

**TERCER.-** acuerdo acerca del punto tercero del orden del día los presentes resuelven aumentar el capital social de 800 dólares americanos a \$75.000 dólares americanos, distribuidos en partes iguales y serán pagados en efectivo y con bienes.

**CUARTO.-** acuerdo acerca del punto cuarto del orden del día los presentes resuelven la actividad principal de la empresa: Distribuir y vender el complejo agrícola BARBARY PLANTE, realizar actividades de consultorías en ámbitos sociales, económicos, ambientales, turísticos, agrícolas y agroindustriales con Responsabilidad social, sin dejar de lado el artículo segundo de la Escritura de Constitución que hace referencia al objeto social.

**QUINTO.-** acuerdo acerca del punto quinto del orden del día los presente



El Sr. Marie Antoine Jean Maurice Dragon no se encontró presente en la Junta puesto que es un socio extranjero , pero con un poder especial designó a la Sra. Mónica Paola Vélez García para que en su nombre lo represente. Tras declarar la Junta válidamente constituida, exponiendo a los accionistas los puntos del orden del día, los accionistas, tras discutir las cuestiones planteadas, y sin que se haya solicitado constancia de intervención alguna, deciden tomar por unanimidad los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Acuerdo sobre el punto primero del orden del día los presentes resuelven designar como Representante Legal de la Compañía a la señora Mónica Paola Vélez García de nacionalidad Ecuatoriana con C.I. 130897857-4; y como Presidente de la compañía al señor Matthew Aaron Green de nacionalidad Estado Unidense con número de pasaporte 452024196 , por un período de cinco años a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

**SEGUNDO.-** Los presentes resuelven trasladar de domicilio de la compañía a la ciudad de Portoviejo, perteneciente al Cantón Portoviejo Provincia de Manabí, siendo ésta su oficina principal, y podrá establecer oficinas, agencias o sucursales dentro o fuera del país, por resolución de la Junta General de Accionistas.

**TERCER.-** acuerdo acerca del punto tercero del orden del día los presentes resuelven aumentar el capital social de 800 dólares americanos a \$75.000 dólares americanos, distribuidos en partes iguales y serán pagados en efectivo y con bienes.

**CUARTO.-** acuerdo acerca del punto cuarto del orden del día los presentes resuelven la actividad principal de la empresa: Distribuir y vender el complejo agrícola BARBARY PLANTE, realizar actividades de consultorías en ámbitos sociales, económicos, ambientales, turísticos, agrícolas y agroindustriales con Responsabilidad social, sin dejar de lado el artículo segundo de la Escritura de Constitución que hace referencia al objeto social.

**QUINTO.-** acuerdo acerca del punto quinto del orden del día los presente

resuelven, exponer y aprobar el organigrama funcional y operacional de la empresa.

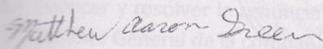
**SEXTO.-** Los Accionista procedieron a revisar los balances de la Compañía, dejando constancia que hay que realizar una actualización de datos en la Superintendencia de Compañías para presentar los Estados Financieros de los años 2010 hasta el 2014.

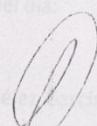
**SÉPTIMO.-** Al revisar la información Financiera de la Compañía hasta el año 2009 se pudo comprobar que hasta dicho periodo la Compañía tuvo pérdidas, lo cual compromete a los socios a realizar las gestiones correspondientes para el bienestar de la Compañía.

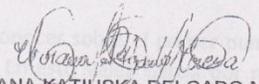
**OCTAVO.-** En este punto del orden del día los socios deciden repartir las utilidades de conformidad a lo que dispone la ley.

**NOVENO.-** El reglamento Interno es expuesto por los socios y queda debidamente aprobado, éste reglamento será dado a conocer a cada uno de sus empleados.

Inmediatamente el presidente ordena que se elabore el acta y demás documentos habilitantes de la presente sesión y al no existir otro punto que tratar, termina la presente sesión a las 22H45, suscribiéndose la correspondiente acta, los accionistas de Tierra Prometida y la secretaria Ad-Hoc que certifica.

  
MATTHEW AARON GREEN  
ACCIONISTA

  
MÓNICA PAOLA VÉLEZ GARCÍA  
ACCIONISTA

  
VIVIANA KATIÚSKA DELGADO MOREIRA  
SECRETARIA AD-HOC

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA  
COMPAÑÍA TIERRA PROMETIDA S.A CELEBRADA EL DÍA 9 DE AGOSTO DEL 2014**

En la ciudad de Chone, cantón del mismo nombre a los 9 días del mes de Agosto del 2014, siendo las 14h00 en Avenida Eloy Alfaro ciudadela Kennedy casa 146 se reúnen los accionistas de la compañía TIERRA PROMETIDA S.A., que a continuación se mencionan:

1. El señor Alex Ernesto Vélez García propietario de 700 acciones iguales y nominativas, de un valor de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una.
2. El señor José Guillermo Rodríguez Zambrano propietario 100 acciones iguales y nominativas de un valor de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Preside la sesión el presidente de la compañía, señor José Guillermo Rodríguez Zambrano y actúa como secretaria de la misma la María Jessenia Kuffó Lara.

De inmediato el presidente ordena que por secretaria se elabore una acta de accionistas asistentes a la sesión, ante lo cual se constata que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado que asciende a la suma de 800 dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación, la sala resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas para tratar el único punto del orden del día:

1. Conocer y resolver la renuncia definitiva de Alex Ernesto Vélez García al cargo de Gerente General de la compañía Tierra Prometida S.A
2. Conocer y resolver la entrega de acciones de Alex Ernesto Vélez García y José Guillermo Rodríguez Zambrano a los señores (as) Mónica Paola Vélez García, Marie Antoine Jean Maurice Dragon y Matthew Aaron Green Brandt.

De inmediato la sala entra a conocer sobre el primer punto del orden del día, para ello toma la palabra el señor Alex Ernesto Vélez García por motivos personales renuncia al cargo de Gerente General de Tierra Prometida S.A.

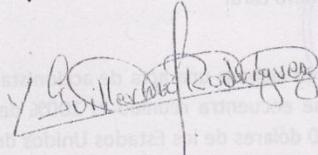
Conocidos los argumentos a favor y en contra de dicha renuncia la sala por unanimidad adopta la **PRIMERA RESOLUCIÓN**: Aceptar la renuncia definitiva que hace el señor Alex Ernesto Vélez García al cargo de Gerente General de la compañía Tierra Prometida S.A.

Para tratar el segundo punto el orden del día, toman la palabra el señor José Guillermo Rodríguez Zambrano y Alex Ernesto Vélez García y expone transfieren sus acciones por

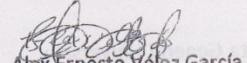
motivos personales a los señores: Mónica Paola Vélez García y Marie Antoine Jean Maurice Dragon y Matthew Aaron Green Brandt.

Conocidos los argumentos de dicha transferencia de acciones la sala por unanimidad adopta la **SEGUNDA RESOLUCIÓN**: Aceptar la transferencia de acciones de señor José Guillermo Rodríguez Zambrano y Alex Ernesto Vélez García a favor de Mónica Paola Vélez García y Marie Antoine Jean Maurice Dragon y Matthew Aaron Green Brandt

Inmediatamente el presidente ordena que se elabore el acta y demás documentos habilitantes de la presente sesión y al no existir otro punto que tratar, termina la presente sesión a las 17h00, suscribiéndose la correspondiente acta el presidente, los accionistas de Tierra Prometida y el secretario Ad-hoc que certifica.

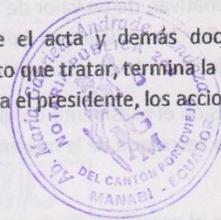


José Guillermo Rodríguez Zambrano  
**PRESIDENTE**



Alex Ernesto Vélez García  
**ACCIONISTA**

María Jessenia Kuffó Lara  
**SECRETARIA**



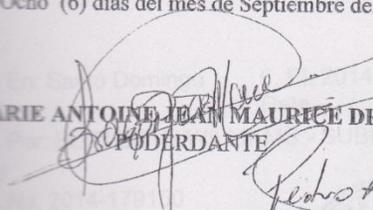


**PODER ESPECIAL**

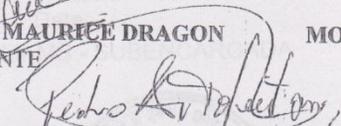
Quien suscribe, **MARIE ANTOINE JEAN MAURICE DRAGON**, ciudadano Haitiano, mayor de edad, soltero, comerciante, domiciliado y residente en esta ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití, y accidentalmente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, portador del pasaporte Haitiano No. PP5042468, renovado, por medio del presente acto **OTORGA PODER ESPECIAL** tan amplio y suficiente como en derecho fuere necesario, en favor de la señora **MONICA PAOLA VELEZ GARCIA**, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, divorciada, comerciante, portadora de la Cédula No. 130897857-4, domiciliada y residente en la República de Ecuador, a los fines de realizar cualquier gestión en mi nombre y representación proceda a firmar y rubricar por ante cualquier Notario del Ecuador y pueda suscribir, en mi nombre el documento de cesión de derecho, pudiendo además firmar recibo de descargo a mi nombre.

El presente **PODER ESPECIAL** lo otorgo en presencia del señor **PEDRO AUGUSTO TOLENTINO MONTERO**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral 001-0126045-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, testigo libre de tachas, requerido al efecto.

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Ocho (6) días del mes de Septiembre del Año Dos Mil Catorce (2014).

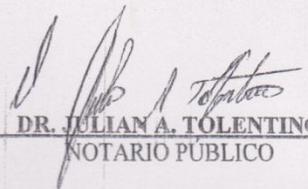
  
**MARIE ANTOINE JEAN MAURICE DRAGON**  
PODERDANTE

  
**MONICA PAOLA VELEZ GARCIA**  
APODERADA

  
**PEDRO AUGUSTO TOLENTINO MONTERO**  
TESTIGO

**YO, JULIAN A. TOLENTINO**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matriculado en el Colegio de Notarios Bajo el No. **3397**, Certifico y Doy Fe: Que las firmas que anteceden han sido puesta en mi presencia por los señores **MARIE ANTOINE JEAN MAURICE DRAGON**, **MONICA PAOLA VELEZ GARCIA**, **PEDRO AUGUSTO TOLENTINO MONTERO**, quienes he identificado por sus respectivos documentos de identidad arriba descrito.

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Ocho (6) días del mes de Septiembre del Año Dos Mil Catorce (2014);

  
**DR. JULIAN A. TOLENTINO**  
NOTARIO PUBLICO





Republica Dominicana  
**Ministerio de Relaciones Exteriores**  
**MIREX**

**APOSTILLE**

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- |  |  |
|--|--|
| 1. Pais:<br>Country  | República Dominicana   |
|  | <b>El presente documento público</b><br>This public document |
| 2. Ha sido firmado por:<br>Has been signed by              | MARISOL FERREIRA DE ATIZOL                                   |
| 3. Actuando en calidad de:<br>Acting in the capacity of    | CENTRO DE ATENCION AL CIUDADANO SANTO DOMINGO OESTE          |
| 4. Llevando el sello/timbre de:<br>Bears the seal/stamp of | PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA                         |
|  | <b>Certificado</b><br>Certified                              |
| 5. En: Santo Domingo<br>At                                 | 6. El: 2014-09-16<br>Date                                    |
| 7. Por: ELIZABETH WILLIAMS - SUBENCARGADA<br>By            |  |
| 8. No: 2014-179150   |  |
| 9. Sello/Timbre<br>Seal/stamp                              | 10. Firma<br>Signature                                       |



Código de Verificación (CV): **8EQ79ALUBK3WTXR**

Para consultar la veracidad de este documento entre a [www.mirex.gov.do](http://www.mirex.gov.do)

En caso de que este documento vaya a ser usado en un país no parte de la Convención de la Hay del 5 de octubre de 1961, deberá ser legalizado en el consulado o embajada correspondiente.

ECUATORIANO\*\*\*\*\* V3344VE244

SEXO: MASCULINO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JOSE ERNESTO VELEZ ANDRADE

MIRIAM HERMENEGILDA GARCIA DUENAS

CHONE 06/04/2011

REN 3747322



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSAJOS

CIUDADANIA 131100290-9

VELEZ GARCIA ALEX ERNESTO

MANABI/CHONE/CHONE

07 NOVIEMBRE 1982

001 0074 00074 M

MANABI/CHONE 1982

SAN ANTONIO




REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**027** CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**027 - 0165** 1311002909

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
VELEZ GARCIA ALEX ERNESTO

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	FLAVIO ALFARO	1
FLAVIO ALFARO	PARROQUIA	1
CANTON	MIGUEL VEGA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Handwritten signature]*







REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA  
N. 130897857

APellidos y nombres  
VELEZ GARCIA  
MONICA PAOLA

LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
CHONE  
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1977-08-17  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION  
LIC. TURISMO ECOLOGI

V0343V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
VELEZ ANDRADE JOSE ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GARCIA DUEÑAS VIRGINIA HERMENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
BOLIVAR  
2014-03-08

FECHA DE EXPIRACION  
2024-03-08





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 29 de Febrero del 2014

130897857-007-0258

VELEZ GARCIA MONICA PAOLA

MANABI CHONE  
SAN ANTONIO FMS, PELLIDO SAN

EMISOR: USD 9

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI

3719539



Mg. Gabriela Andrade Mendoza  
 ABOGADA  
 NOTARIA PUBLICA 2da.  
 DE PORTOVIEJO

SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, QUE LA SIGNO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION.-



LA NOTARIA PUBLICA.

**MG**  
**AM**  
 Mg. Gabriela Andrade Mendoza  
 ABOGADA  
 NOTARIA PÚBLICA 2da.  
 DE PORTOVIEJO



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "TIERRA PROMETIDA S.A TIPROMET".**

En la ciudad de Chone, cantón del mismo nombre siendo las 20:00 horas del día 12 de noviembre de 2014, en las oficinas de la compañía ubicada en la Avenida Eloy Alfaro ciudadela el Inca, asistiendo dos de tres accionistas de la sociedad Anónima TIERRA PROMETIDA S.A TIPROMET por unanimidad se declara la JUNTA EXTRAORDINARIA, quedando así formalizada la lista de asistentes de la Junta Extraordinaria de accionistas.

- Matthew Aaron Green
- Mónica Paola Vélez García

Actúa como secretaria Ad-Hoc la señora Viviana Katuska Delgado Moreira.

Los accionistas aprueban los siguientes puntos a tratar:

**PRIMERO.-** Asumir las acciones del Señor Marie Antoine Jean Mauricie Dragon con número de pasaporte PP5042468 entregada en Poder especial a la señora Mónica Paola Vélez García de fecha 6 de septiembre del 2014.

**SEGUNDO.-** Distribuir la totalidad de las acciones de la compañía TIERRA PROMETIDA TIPROMET S.A entre los accionistas: Matthew Aarón Green y Mónica Paola Vélez García.

El señor Marie Antoine Jean Mauricie Dragon no se encontró presente en la Junta encontrándose fuera del país, pero con el poder especial designado a la señora Mónica Paola Vélez García para que en su nombre lo represente y pueda distribuir las acciones que el posee.

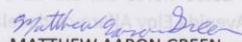
Se declara esta junta válidamente constituida y deciden tomar por unanimidad los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Acuerdan los presentes sobre el primer punto por unanimidad asumir los socios Matthew Aarón Green y Mónica Paola Vélez García las acciones que fueron entregadas en la JUNTA GENERAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de fecha el 9 de agosto del 2014 en donde los Accionistas Alex Ernesto Vélez García de nacionalidad ecuatoriana con número de cédula 131100290-9 y José Guillermo Rodríguez Zambrano de nacionalidad ecuatoriana con número de cédula 130716611-4 transfieren las acciones a: Mónica Paola Vélez García de nacionalidad ecuatoriana con número de cédula 130897857-4, Matthew Aaron Green de nacionalidad Estado Unidense con número de pasaporte 452024196 y Marie Antoine Jean Mauricie Dragon de nacionalidad Haitiana con número de pasaporte PP5042468

**SEGUNDO.-** Acuerdan los presentes sobre el segundo punto distribuir la totalidad de las acciones de la compañía TIERRA PROMETIDA S.A TIPROMET las cuales quedan de la siguiente manera:

ACCIONISTA	PORCENTAJE	VALOR
Matthew Aarón Green	50 %	\$ 37.500
Mónica Paola Vélez García	50 %	\$ 37.500

trámites legales correspondientes, y al no existir otro punto que tratar, termina la presente sesión siendo las 20:40, suscribiéndose la correspondiente acta, los accionistas de TIERRA PROMETIDA TIPROMET S.A y la secretaria Ad-Hoc que certifica.

  
**MATTHEW AARON GREEN**  
**ACCIONISTAS**

  
**MÓNICA PAOLA VÉLEZ GARCÍA**  
**ACCIONISTAS**

  
**VIVIANA KATIÚSKA DELGADO MOREIRA**  
**SECRETARIA AD-HOC**

- Matthew Aaron Green
- Mónica Paola Vélez García

Actúa como secretaria Ad-Hoc la señora Viviana Katiúska Delgado Moreira.

Los accionistas acuerdan los siguientes puntos a tratar:

PRIMERO.- Asumir las acciones del Señor Marie Antoine Jean Maurice Dragon con número de pasaporte P2042468 entregada en poder especial a la señora Mónica Paola Vélez García de fecha 5 de septiembre del 2014.

SEGUNDO.- Distribuir la totalidad de las acciones de la compañía TIERRA PROMETIDA TIPROMET S.A entre los accionistas Matthew Aaron Green y Mónica Paola Vélez García.

El señor Marie Antoine Jean Maurice Dragon no se encontró presente en la junta encontrándose fuera del país, pero con el poder especial designado a la señora Mónica Paola Vélez García para que en su nombre lo represente y pueda distribuir las acciones que el posea.

Se declara esta junta válidamente constituida y debida tomar por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Acuerdan los presentes sobre el primer punto por unanimidad asumir los socios Matthew Aaron Green y Mónica Paola Vélez García las acciones que fueron entregadas en la JUNTA GENERAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 9 DE AGOSTO DEL 2014 en donde los accionistas Alex Ernesto Vélez García de nacionalidad ecuatoriana con número de cédula 131100290 y José Guillermo Rodríguez Zambrano de nacionalidad ecuatoriana con número de cédula 130716611-4 transfirieron las acciones a: Mónica Paola Vélez García de nacionalidad ecuatoriana con número de cédula 130897827-4, Matthew Aaron Green de nacionalidad Estado Unidos con número de pasaporte 452024196 y Marie Antoine Jean Maurice Dragon de nacionalidad Haitiana con número de pasaporte P2042468.

SEGUNDO.- Acuerdan los presentes sobre el segundo punto distribuir la totalidad de las acciones de la compañía TIERRA PROMETIDA S.A TIPROMET las cuales quedan de la siguiente manera:

ACCIONISTA	PORCENTAJE	VALOR
Matthew Aaron Green	50%	\$ 37.500
Mónica Paola Vélez García	50%	\$ 37.500

Chone. Noviembre 13 del 2014

Aboqado

Jacinto Cabrera

**INTENDENTE DE COMPAÑIAS PORTOVIEJO**

Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la transferencia de las siguientes acciones:

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL CEDENTE	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL CESIONARIO	CAPITAL
1307166114	RODRIGUEZ ZAMBRANO JOSÉ GUILLERMO	1308978574	VÉLEZ GARCÍA MÓNICA PAOLA	\$ 100,00
1311002909	VÉLEZ GARCÍA ALEX ERNESTO	452024196	MATTHEW AARON GREEN	\$ 700,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 800,00</b>

Esperando una respuesta favorable. de antemano me suscribo.

Atentamente.



Mónica Paola Vélez García  
GERENTE GENERAL  
TIERRA PROMETIDA S.A. TIPROMET



# NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA PORTOVIEJO

*Abg. María Gabriela Andrade Mendoza*

NOTARIA



Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgado por ALEX ERNESTO VELEZ GARCIA Y JOSE GUILLERMO RODRIGUEZ ZAMBRANO

A favor de MATTHEW AARON GREEN Y MONICA PAOLA VELEZ GARCIA;  
ESTA ULTIMA POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOO QUE  
Nº REPRESENTA DEL SEÑOR MARIE ANTONIE JEAN MAURICE  
DRAGON, SEGÚN PODER ESPECIAL

Cuántia F4860

Copia \$800.00

PRIMERA



Portoviejo, 29 DE SEP. de 20 14

Dirección: Sucre y 18 de Octubre - Esquina  
Teléfonos: (05) 2639680 - 0994507736  
E-mail: notaria2portoviejo@hotmail.com

20

Año	Provincia	Cantón	Notaria	No Protocolo	Factura
2014	13	01	02	4860	No007961

**ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES; OTORGADA POR LOS SEÑORES ALEX ERNESTO VELEZ GARCIA Y JOSE GUILLERMO RODRIGUEZ ZAMBRANO; A FAVOR DE LOS SEÑORES MATTHEW AARON GREEN Y MONICA PAOLA VELEZ GARCIA, ESTA ULTIMA POR SUS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA DEL SEÑOR MARIE ANTOINE JEAN MAURICE DRAGON, SEGÚN PODER ESPECIAL.- CUANTIA: 800.00**



En la ciudad de San Gregorio de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes a los veinte y nueve días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, ante mi Abogada **Maria Gabriela Andrade Mendoza**, Notaria Pública Segunda del cantón Portoviejo; comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES, por una parte y por sus propios derechos los señores **ALEX ERNESTO VELEZ GARCIA Y JOSE GUILLERMO RODRIGUEZ ZAMBRANO**, quienes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil soltero y divorciado, domiciliados en la ciudad de Portoviejo y, por otra parte, los señores **MATTHEW AARON GREEN Y MONICA PAOLA VELEZ GARCIA, ESTA ULTIMA POR SUS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA DEL SEÑOR MARIE ANTOINE JEAN MAURICE DRAGON, SEGÚN PODER ESPECIAL**, que se adjunta como documento habilitante; quienes son de nacionalidad Americana y ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Portoviejo. Los comparecientes, en el momento de la celebración del

**M. Gabriela Andrade Mendoza**  
**ABOGADA**  
**NOTARIA PUBLICA 2da**  
**MANABÍ - PORTOVIEJO**

presente acto me presentaron sus cédulas de ciudadanía y Pasaporte cuyos números se anotan al final del presente compromiso; asimismo examinados que fueron por mí, se estableció que los comparecientes son hábiles y capaces ante la Ley para Obligarse y Contratar, a quienes de conocer Doy Fe. Bien instruidos que fueron por mí, de la naturaleza, efectos jurídicos, objeto y resultados de la escritura pública, que en forma libre, voluntaria y espontánea se aprestan a celebrar sin que exista presión ni coacción de ninguna clase, para su otorgamiento me hacen la entrega de una Minuta, en la que solicitan y autorizan la eleve a Escritura Pública, la misma que copiada textualmente es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA PUBLICA DEL CANTON:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía **TIERRA PROMETIDA S.A. TIPROMET**, instrumentada al tenor de las cláusulas siguientes. -**PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento de la presente escritura pública, comparecen las siguientes personas: a) Los señores **ALEX ERNESTO VELEZ GARCIA Y JOSE GUILLERMO RODRIGUEZ ZAMBRANO**, de estado civil soltero y divorciado, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Portoviejo; en calidad de Cedentes; b) Los señores **MATTHEW AARON GREEN Y MONICA PAOLA VELEZ GARCIA**, ESTA ULTIMA POR SUS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA DEL SEÑOR **MARIE ANTOINE JEAN MAURICE DRAGON**, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Portoviejo.- Los comparecientes intervienen por sus propios derechos, ecuatorianos y americanos.

M<sup>a</sup>. Gabriela Andrade Mendoza  
ABOGADA  
NOTARIA PÚBLICA 2da.  
DE PORTOVIEJO

M<sup>a</sup>. Gabriela Andrade Mendoza  
ABOGADA  
NOTARIA PÚBLICA 2da.  
DE PORTOVIEJO



mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Portoviejo, plenamente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada el jueves veinte y seis de Julio del dos mil siete, ante la Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo, e inscrita en el registro mercantil del cantón Portoviejo, el catorce de Agosto del dos mil siete, se constituyó la Compañía **TIERRA PROMETIDA S.A. TIPROMET.**- b) La Junta General Universal de Socios de la Compañía **TIERRA PROMETIDA S.A. TIPROMET**, en sesión celebrada el ocho de Septiembre del dos mil catorce, resolvió aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones que poseen los señores **MATTHEW AARON GREEN Y MONICA PAOLA VELEZ GARCIA, ESTA ULTIMA POR SUS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA DEL SEÑOR MARIE ANTOINE JEAN MAURICE DRAGON**, conforme a los términos que constan en el Acta de la Junta General Universal de Socios, la misma que se agrega como documento habilitante de la presente escritura pública.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos los cedentes, señores **ALEX ERNESTO VELEZ GARCIA Y JOSE GUILLERMO RODRIGUEZ ZAMBRANO**, cedén y transfieren la totalidad de las participaciones sociales que tienen en la compañía **TIERRA PROMETIDA S.A. TIPROMET**, esto es **OCHOCIENTAS PARTICIPACIONES**, participaciones de su propiedades, a un valor de nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, a favor de los señores **MATTHEW AARON GREEN Y MONICA PAOLA VELEZ GARCIA, ESTA ULTIMA POR SUS DERECHOS Y**

M. Gabriela Novena  
ABOGADA  
NOTARIA PUBLICA 2da.  
DE PORTOVIEJO



POR LOS QUE REPRESENTA DEL SEÑOR MARIE ANTOINE JEAN MAURICE DRAGON MATTHEW AARON GREEN Y MONICA PAOLA VELEZ GARCIA, ESTA ULTIMA POR SUS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA DEL SEÑOR MARIE ANTOINE JEAN MAURICE DRAGON,

según Poder Especial, quienes actualmente no son socios de la compañía.- Los cedentes declaran que la referida transferencia de participaciones, comprende respecto de los cesionarios en referencia, todos los derechos de los cedentes en sus calidades de socios, inclusive todos los derechos que estuvieren pendientes a los que le corresponda por motivos de aumentos de capital o por cualquier otro concepto, a favor de los cesionarios en mención.- CUARTA.- ACEPTACION.- Por su parte los cesionarios aceptan la transferencia de participaciones efectuada a su favor, en los términos que constan detallados en esta escritura pública.- QUINTA.- ADMISION DE NUEVOS SOCIOS.- En virtud de la cesión de participaciones materia de la presente escritura pública; y, conforme a lo resuelto por la junta general universal de socios de la compañía TIERRA PROMETIDA S.A. TIPROMET, celebrada el jueves veinte y seis de Julio del dos mil siete, se le aceptay admite como nuevo socios de la compañía.- SEXTA.- CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACION.- Los señores ALEXERNESTO VELEZ GARCIA Y JOSE GUILLERMO RODRIGUEZ ZAMBRANO, manifiestan expresamente y en forma libre y voluntaria, ceden y transfieren la totalidad de participaciones que poseen en la compañía TIERRA PROMETIDA S.A. TIPROMET, esto es OCHOCIENTAS participaciones, en la forma y términos que constan especificados en las

Mra. Gabriela Andrada Mendaza  
A B O G A D A  
NOTARIA PÚBLICA 2da.  
DEL PORTOVIEJO

**ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "TIERRA PROMETIDA TIPROMET, S.A."**

Por la presente en la ciudad de Chone Cantón del mismo nombre siendo las 18:08 horas del día 08 de Septiembre del 2014, en las oficinas de la compañía ubicada en las calles Páez y Colón, asistiendo la totalidad de los señores accionistas de la sociedad "TIERRA PROMETIDA TIPROMET S.A", se da acuerdo por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, quedando así formalizada la lista de asistentes de la junta General y Extraordinaria de Accionistas.

- Marie Antoine Jean Maurice Dragon Accionista de la Compañía
- Matthew Aaron Green Accionista de la Compañía
- Mónica Paola Vélez García Accionista de la Compañía

Actúa como secretaria Ad-Hoc la señora Viviana Katiuska Delgado Moreira.

Los accionistas aprueban asimismo por unanimidad el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- PRIMERO.-** Designar Presidente y Representante Legal de la compañía
- SEGUNDO.-** Designar traslado de domicilio de la compañía
- TERCERO.-** Designar aumento de capital y formas de pagos.
- CUARTO.-** Resolver actividades principales de la compañía
- QUINTO.-** Aprobar organigrama funcional y operacional de la empresa
- SEXTO.-** Revisar informe de balances generales de la compañía desde el 2007 al 2014
- SÉPTIMO.-** Revisar informe económico y administrativos de la compañía desde el 2007 al 2014
- OCTAVO.-** Resolver reparto de utilidades
- NOVENO.-** Aprobar el reglamento interno

El Sr. Marie Antoine Jean Maurice Dragon no se encontró presente en la Junta puesto que es un socio extranjero , pero con un poder especial designó a la Sra. Mónica Paola Vélez García para que en su nombre lo represente. Tras declarar la Junta válidamente constituida, exponiendo a los accionistas los puntos del orden del día, los accionistas, tras discutir las cuestiones planteadas, y sin que se haya solicitado constancia de intervención alguna, deciden tomar por unanimidad los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Acuerdo sobre el punto primero del orden del día los presentes resuelven designar como Representante Legal de la Compañía a la señora Mónica Paola Vélez García de nacionalidad Ecuatoriana con C.I. 130897857-4; y como Presidente de la compañía al señor Matthew Aaron Green de nacionalidad Estado Unidense con número de pasaporte 452024196 , por un período de cinco años a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

**SEGUNDO.-** Los presentes resuelven trasladar de domicilio de la compañía a la ciudad de Portoviejo, perteneciente al Cantón Portoviejo Provincia de Manabí, siendo ésta su oficina principal, y podrá establecer oficinas, agencias o sucursales dentro o fuera del país, por resolución de la Junta General de Accionistas.

**TERCER.-** acuerdo acerca del punto tercero del orden del día los presentes resuelven aumentar el capital social de 800 dólares americanos a \$75.000 dólares americanos, distribuidos en partes iguales y serán pagados en efectivo y con bienes.

**CUARTO.-** acuerdo acerca del punto cuarto del orden del día los presentes resuelven la actividad principal de la empresa: Distribuir y vender el complejo agrícola BARBARY PLANTE, realizar actividades de consultorías en ámbitos sociales, económicos, ambientales, turísticos, agrícolas y agroindustriales con Responsabilidad social, sin dejar de lado el artículo segundo de la Escritura de Constitución que hace referencia al objeto social.

**QUINTO.-** acuerdo acerca del punto quinto del orden del día los presente



El Sr. Marie Antoine Jean Maurice Dragon no se encontró presente en la Junta puesto que es un socio extranjero , pero con un poder especial designó a la Sra. Mónica Paola Vélez García para que en su nombre lo represente. Tras declarar la Junta válidamente constituida, exponiendo a los accionistas los puntos del orden del día, los accionistas, tras discutir las cuestiones planteadas, y sin que se haya solicitado constancia de intervención alguna, deciden tomar por unanimidad los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Acuerdo sobre el punto primero del orden del día los presentes resuelven designar como Representante Legal de la Compañía a la señora Mónica Paola Vélez García de nacionalidad Ecuatoriana con C.I. 130897857-4; y como Presidente de la compañía al señor Matthew Aaron Green de nacionalidad Estado Unidense con número de pasaporte 452024196 , por un período de cinco años a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

**SEGUNDO.-** Los presentes resuelven trasladar de domicilio de la compañía a la ciudad de Portoviejo, perteneciente al Cantón Portoviejo Provincia de Manabí, siendo ésta su oficina principal, y podrá establecer oficinas, agencias o sucursales dentro o fuera del país, por resolución de la Junta General de Accionistas.

**TERCER.-** acuerdo acerca del punto tercero del orden del día los presentes resuelven aumentar el capital social de 800 dólares americanos a \$75.000 dólares americanos, distribuidos en partes iguales y serán pagados en efectivo y con bienes.

**CUARTO.-** acuerdo acerca del punto cuarto del orden del día los presentes resuelven la actividad principal de la empresa: Distribuir y vender el complejo agrícola BARBARY PLANTE, realizar actividades de consultorías en ámbitos sociales, económicos, ambientales, turísticos, agrícolas y agroindustriales con Responsabilidad social, sin dejar de lado el artículo segundo de la Escritura de Constitución que hace referencia al objeto social.

**QUINTO.-** acuerdo acerca del punto quinto del orden del día los presente

resuelven, exponer y aprobar el organigrama funcional y operacional de la empresa.

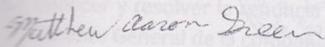
**SEXTO.-** Los Accionista procedieron a revisar los balances de la Compañía, dejando constancia que hay que realizar una actualización de datos en la Superintendencia de Compañías para presentar los Estados Financieros de los años 2010 hasta el 2014.

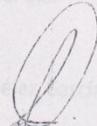
**SÉPTIMO.-** Al revisar la información Financiera de la Compañía hasta el año 2009 se pudo comprobar que hasta dicho periodo la Compañía tuvo pérdidas, lo cual compromete a los socios a realizar las gestiones correspondientes para el bienestar de la Compañía.

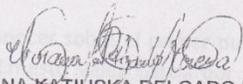
**OCTAVO.-** En este punto del orden del día los socios deciden repartir las utilidades de conformidad a lo que dispone la ley.

**NOVENO.-** El reglamento Interno es expuesto por los socios y queda debidamente aprobado, éste reglamento será dado a conocer a cada uno de sus empleados.

Inmediatamente el presidente ordena que se elabore el acta y demás documentos habilitantes de la presente sesión y al no existir otro punto que tratar, termina la presente sesión a las 22H45, suscribiéndose la correspondiente acta, los accionistas de Tierra Prometida y la secretaria Ad-Hoc que certifica.

  
MATTHEW AARON GREEN  
ACCIONISTA

  
MÓNICA PAOLA VÉLEZ GARCÍA  
ACCIONISTA

  
VIVIANA KATIÚSKA DELGADO MOREIRA  
SECRETARIA AD-HOC

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA  
COMPAÑÍA TIERRA PROMETIDA S.A CELEBRADA EL DÍA 9 DE AGOSTO DEL 2014**

En la ciudad de Chone, cantón del mismo nombre a los 9 días del mes de Agosto del 2014, siendo las 14h00 en Avenida Eloy Alfaro ciudadela Kennedy casa 146 se reúnen los accionistas de la compañía TIERRA PROMETIDA S.A., que a continuación se mencionan:

1. El señor Alex Ernesto Vélez García propietario de 700 acciones iguales y nominativas, de un valor de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una.
2. El señor José Guillermo Rodríguez Zambrano propietario 100 acciones iguales y nominativas de un valor de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Preside la sesión el presidente de la compañía, señor José Guillermo Rodríguez Zambrano y actúa como secretaria de la misma la María Jessenia Kuffó Lara.

De inmediato el presidente ordena que por secretaria se elabore una acta de accionistas asistentes a la sesión, ante lo cual se constata que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado que asciende a la suma de 800 dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación, la sala resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas para tratar el único punto del orden del día:

1. Conocer y resolver la renuncia definitiva de Alex Ernesto Vélez García al cargo de Gerente General de la compañía Tierra Prometida S.A
2. Conocer y resolver la entrega de acciones de Alex Ernesto Vélez García y José Guillermo Rodríguez Zambrano a los señores (as) Mónica Paola Vélez García, Marie Antoine Jean Maurice Dragon y Matthew Aaron Green Brandt.

De inmediato la sala entra a conocer sobre el primer punto del orden del día, para ello toma la palabra el señor Alex Ernesto Vélez García por motivos personales renuncia al cargo de Gerente General de Tierra Prometida S.A.

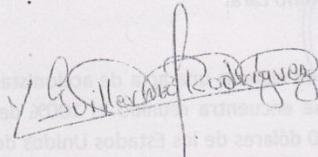
Conocidos los argumentos a favor y en contra de dicha renuncia la sala por unanimidad adopta la **PRIMERA RESOLUCIÓN**: Aceptar la renuncia definitiva que hace el señor Alex Ernesto Vélez García al cargo de Gerente General de la compañía Tierra Prometida S.A.

Para tratar el segundo punto el orden del día, toman la palabra el señor José Guillermo Rodríguez Zambrano y Alex Ernesto Vélez García y expone transfieren sus acciones por

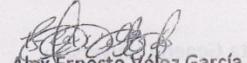
motivos personales a los señores: Mónica Paola Vélez García y Marie Antoine Jean Maurice Dragon y Matthew Aaron Green Brandt.

Conocidos los argumentos de dicha transferencia de acciones la sala por unanimidad adopta la **SEGUNDA RESOLUCIÓN**: Aceptar la transferencia de acciones de señor José Guillermo Rodríguez Zambrano y Alex Ernesto Vélez García a favor de Mónica Paola Vélez García y Marie Antoine Jean Maurice Dragon y Matthew Aaron Green Brandt

Inmediatamente el presidente ordena que se elabore el acta y demás documentos habilitantes de la presente sesión y al no existir otro punto que tratar, termina la presente sesión a las 17h00, suscribiéndose la correspondiente acta el presidente, los accionistas de Tierra Prometida y el secretario Ad-hoc que certifica.

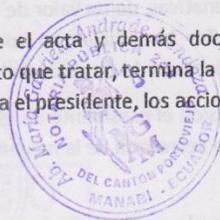


José Guillermo Rodríguez Zambrano  
**PRESIDENTE**



Alex Ernesto Vélez García  
**ACCIONISTA**

María Jessenia Kuffó Lara  
**SECRETARIA**





**PODER ESPECIAL**

Quien suscribe, **MARIE ANTOINE JEAN MAURICE DRAGON**, ciudadano Haitiano, mayor de edad, soltero, comerciante, domiciliado y residente en esta ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití, y accidentalmente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, portador del pasaporte Haitiano No. PP5042468, renovado, por medio del presente acto **OTORGA PODER ESPECIAL** tan amplio y suficiente como en derecho fuere necesario, en favor de la señora **MONICA PAOLA VELEZ GARCIA**, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, divorciada, comerciante, portadora de la Cédula No. 130897857-4, domiciliada y residente en la República de Ecuador, a los fines de realizar cualquier gestión en mi nombre y representación proceda a firmar y rubricar por ante cualquier Notario del Ecuador y pueda suscribir, en mi nombre el documento de cesión de derecho, pudiendo además firmar recibo de descargo a mi nombre.

El presente **PODER ESPECIAL** lo otorgo en presencia del señor **PEDRO AUGUSTO TOLENTINO MONTERO**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral 001-0126045-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, testigo libre de tachas, requerido al efecto.

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Ocho (6) días del mes de Septiembre del Año Dos Mil Catorce (2014).

**MARIE ANTOINE JEAN MAURICE DRAGON**  
PODERDANTE

**MONICA PAOLA VELEZ GARCIA**  
APODERADA

**PEDRO AUGUSTO TOLENTINO MONTERO**  
TESTIGO

**YO, JULIAN A. TOLENTINO**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matriculado en el Colegio de Notarios Bajo el No. **3397**, Certifico y Doy Fe: Que las firmas que anteceden han sido puesta en mi presencia por los señores **MARIE ANTOINE JEAN MAURICE DRAGON**, **MONICA PAOLA VELEZ GARCIA**, **PEDRO AUGUSTO TOLENTINO MONTERO**, quienes he identificado por sus respectivos documentos de identidad arriba descrito.

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Ocho (6) días del mes de Septiembre del Año Dos Mil Catorce (2014);

**DR. JULIAN A. TOLENTINO**  
NOTARIO PUBLICO





Republica Dominicana  
**Ministerio de Relaciones Exteriores**  
**MIREX**

**APOSTILLE**

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais:  
Country

República Dominicana

**El presente documento público**  
This public document



2. Ha sido firmado por:  
Has been signed by

MARISOL FERREIRA DE ATIZOL

3. Actuando en calidad de:  
Acting in the capacity of

CENTRO DE ATENCION AL CIUDADANO SANTO DOMINGO OESTE

4. Llevando el sello/timbre de:  
Bears the seal/stamp of

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

**Certificado**  
Certified

5. En: Santo Domingo  
At

6. El: 2014-09-16  
Date

7. Por: ELIZABETH WILLIAMS - SUBENCARGADA  
By

8. No: 2014-179150

9. Sello/Timbre  
Seal/stamp

10. Firma  
Signature

Código de Verificación (CV): **8EQ79ALUBK3WTXR**

Para consultar la veracidad de este documento entre a [www.mirex.gov.do](http://www.mirex.gov.do)

En caso de que este documento vaya a ser usado en un país no parte de la Convención de la Hay del 5 de octubre de 1961, deberá ser legalizado en el consulado o embajada correspondiente.

ECUATORIANO\*\*\*\*\* V3344VE244

SEXO: MASCULINO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JOSE ERNESTO VELEZ ANDRADE

MIRIAM HERMENEGILDA GARCIA DUENAS

CHONE 06/04/2011

REN 3747322



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSADO

CEDULA CIUDADANIA NO 131100290-9

VELEZ GARCIA ALEX ERNESTO

MANABI/CHONE/CHONE

07 NOVIEMBRE 1982

001 0074 00074 M

MANABI/CHONE 1982

SAN ANTONIO




REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**027** CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027 - 0165 1311002909

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
VELEZ GARCIA ALEX ERNESTO

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	FLAVIO ALFARO	1
FLAVIO ALFARO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN	<b>Miguel Vela</b>	

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Handwritten signature]*







REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA  
N. 130897857

APellidos y nombres  
VELEZ GARCIA  
MONICA PAOLA

LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
CHONE  
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1977-08-17  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION  
LIC. TURISMO ECOLOGI

V0343V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
VELEZ ANDRA DE JOSE ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GARCIA DUEÑAS VIRGINIA HERMENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
BOLIVAR  
2014-03-08

FECHA DE EXPIRACION  
2024-03-08





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014

130897857-007-0258

VELEZ GARCIA MONICA PAULA

MANABI CHONE  
SAN ANTONIO FMS, PELLIDO SAN

EMISOR: USD 9

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI

3719539



Mg. Gabriela Andrade Mendoza  
 ABOGADA  
 NOTARIA PUBLICA 2da.  
 DE PORTOVIEJO

SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, QUE LA SIGNO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION.-



LA NOTARIA PUBLICA.  
*Gabriela Andrade Mendoza*  
 Mg. Gabriela Andrade Mendoza  
 ABOGADA  
 NOTARIA PÚBLICA 2da.  
 DE PORTOVIEJO



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "TIERRA PROMETIDA S.A TIPROMET".**

En la ciudad de Chone, cantón del mismo nombre siendo las 20:00 horas del día 12 de noviembre de 2014, en las oficinas de la compañía ubicada en la Avenida Eloy Alfaro ciudadela el Inca, asistiendo dos de tres accionistas de la sociedad Anónima TIERRA PROMETIDA S.A TIPROMET por unanimidad se declara la JUNTA EXTRAORDINARIA, quedando así formalizada la lista de asistentes de la Junta Extraordinaria de accionistas.

- Matthew Aaron Green
- Mónica Paola Vélez García

Actúa como secretaria Ad-Hoc la señora Viviana Katuska Delgado Moreira.

Los accionistas aprueban los siguientes puntos a tratar:

**PRIMERO.-** Asumir las acciones del Señor Marie Antoine Jean Mauricie Dragon con número de pasaporte PP5042468 entregada en Poder especial a la señora Mónica Paola Vélez García de fecha 6 de septiembre del 2014.

**SEGUNDO.-** Distribuir la totalidad de las acciones de la compañía TIERRA PROMETIDA TIPROMET S.A entre los accionistas: Matthew Aarón Green y Mónica Paola Vélez García.

El señor Marie Antoine Jean Mauricie Dragon no se encontró presente en la Junta encontrándose fuera del país, pero con el poder especial designado a la señora Mónica Paola Vélez García para que en su nombre lo represente y pueda distribuir las acciones que el posee.

Se declara esta junta válidamente constituida y deciden tomar por unanimidad los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Acuerdan los presentes sobre el primer punto por unanimidad asumir los socios Matthew Aarón Green y Mónica Paola Vélez García las acciones que fueron entregadas en la JUNTA GENERAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de fecha el 9 de agosto del 2014 en donde los Accionistas Alex Ernesto Vélez García de nacionalidad ecuatoriana con número de cédula 131100290-9 y José Guillermo Rodríguez Zambrano de nacionalidad ecuatoriana con número de cédula 130716611-4 transfieren las acciones a: Mónica Paola Vélez García de nacionalidad ecuatoriana con número de cédula 130897857-4, Matthew Aaron Green de nacionalidad Estado Unidense con número de pasaporte 452024196 y Marie Antoine Jean Mauricie Dragon de nacionalidad Haitiana con número de pasaporte PP5042468

**SEGUNDO.-** Acuerdan los presentes sobre el segundo punto distribuir la totalidad de las acciones de la compañía TIERRA PROMETIDA S.A TIPROMET las cuales quedan de la siguiente manera:

ACCIONISTA	PORCENTAJE	VALOR
Matthew Aarón Green	50 %	\$ 37.500
Mónica Paola Vélez García	50 %	\$ 37.500

trámites legales correspondientes, y al no existir otro punto que tratar, termina la presente sesión siendo las 20:40, suscribiéndose la correspondiente acta, los accionistas de TIERRA PROMETIDA TIPROMET S.A y la secretaria Ad-Hoc que certifica.

*Matthew Aaron Green*  
**MATTHEW AARON GREEN**  
**ACCIONISTAS**

*Mónica Paola Vélez García*  
**MÓNICA PAOLA VÉLEZ GARCÍA**  
**ACCIONISTAS**

*Viviana Katiúska Delgado Moreira*  
**VIVIANA KATIUSKA DELGADO MOREIRA**  
**SECRETARIA AD-HOC**

- Matthew Aaron Green
- Mónica Paola Vélez García

Actúa como secretaria Ad-Hoc la señora Viviana Katiúska Delgado Moreira.

Los accionistas acuerdan los siguientes puntos a tratar:

PRIMERO.- Asumir las acciones del Señor Marie Antoine Jean Maurice Dragon con número de pasaporte P2042468 entregada en poder especial a la señora Mónica Paola Vélez García de fecha 5 de septiembre del 2014.

SEGUNDO.- Distribuir la totalidad de las acciones de la compañía TIERRA PROMETIDA TIPROMET S.A entre los accionistas Matthew Aaron Green y Mónica Paola Vélez García.

El señor Marie Antoine Jean Maurice Dragon no se encontró presente en la junta encontrándose fuera del país, pero con el poder especial designado a la señora Mónica Paola Vélez García para que en su nombre lo represente y pueda distribuir las acciones que el posea.

Se declara esta junta válidamente constituida y debida tomar por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Acuerdan los presentes sobre el primer punto por unanimidad asumir los socios Matthew Aaron Green y Mónica Paola Vélez García las acciones que fueron entregadas en la JUNTA GENERAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 9 DE AGOSTO DEL 2014 en donde los accionistas Alex Ernesto Vélez García de nacionalidad ecuatoriana con número de cédula 131100290 y José Guillermo Rodríguez Zambrano de nacionalidad ecuatoriana con número de cédula 130716611-4 transfieren las acciones a: Mónica Paola Vélez García de nacionalidad ecuatoriana con número de cédula 130897827-4, Matthew Aaron Green de nacionalidad Estado Unidos con número de pasaporte 452024196 y Marie Antoine Jean Maurice Dragon de nacionalidad Haitiana con número de pasaporte P2042468.

SEGUNDO.- Acuerdan los presentes sobre el segundo punto distribuir la totalidad de las acciones de la compañía TIERRA PROMETIDA S.A TIPROMET las cuales quedan de la siguiente manera:

ACCIONISTA	PORCENTAJE	VALOR
Matthew Aaron Green	50 %	\$ 37.500
Mónica Paola Vélez García	50 %	\$ 37.500

Chone. Noviembre 13 del 2014

Aboqado

Jacinto Cabrera

**INTENDENTE DE COMPAÑIAS PORTOVIEJO**

Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la transferencia de las siguientes acciones:

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL CEDENTE	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL CESIONARIO	CAPITAL
1307166114	RODRIGUEZ ZAMBRANO JOSÉ GUILLERMO	1308978574	VÉLEZ GARCÍA MÓNICA PAOLA	\$ 100,00
1311002909	VÉLEZ GARCÍA ALEX ERNESTO	452024196	MATTHEW AARON GREEN	\$ 700,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 800,00</b>

Esperando una respuesta favorable. de antemano me suscribo.

Atentamente.



Mónica Paola Vélez García  
GERENTE GENERAL  
TIERRA PROMETIDA S.A. TIPROMET